

En los juicios que celebraba veía muchas veces que eran las mismas personas que venían por diferentes motivos pero en el fondo era el mismo conflicto, que estaba fuera de nuestro alcance resolver.

Es precisamente poseer esas experiencias judiciales, es lo que me ha llevado a buscar, y encontrar, lo que llamo la «pieza del puzzle», es decir, la mediación integradora, con la cual añadimos una herramienta nueva y eficiente a un sistema que no puede resolver todos los conflictos, o que, en general, no llega a resolverlos.

Así por ejemplo, si hablamos del sistema judicial, en él se dictan sentencias, autos y resoluciones con las que se intenta dar respuesta a las pretensiones de las partes. Sin embargo, con ellos no resuelve el conflicto, ni siquiera a veces se entra en él. Se obvia algo importantísimo, que es que detrás del interés o de la postura de las partes hay un conflicto previo, que trasciende en los juzgados a través de una pretensión maquillada, que es la que defienden los abogados.

En realidad, un juez dispone muy poca información para actuar: la que legalmente se le permite tener más la que le quieran trasladar las partes, lo cual no suele ser más que un 10 % del problema subyacente. El juez con esa información, más la interpretación de la ley y la aplicación de la jurisprudencia, dicta una resolución.

El sistema judicial no puede hacer ni ir más allá, porque los juzgados están desbordados y porque su misión no es solucionar el problema que ha dado lugar a la demanda o denuncia desde el origen. Son las partes las que conocen bien «su» problema, y por tanto, son ellas las que deberían solucionarlo.

Además de la judicial, existen otras herramientas para la resolución de conflictos. En la negociación lo que se hace es transaccionar con los intereses en juego; en el arbitraje, el árbitro decide como un juez, pero a través de un laudo, sin embargo,

con la mediación se legitima a las partes y, bajo la dirección del mediador, usando determinadas técnicas, se les ayuda a que «se den cuenta» de lo que realmente necesitan para resolver el conflicto. Está claro que la mediación no es la panacea, pero el sistema judicial tampoco. Por eso, la sociedad necesita tanto de uno como del otro, que es la razón que me hace considerar a la mediación como esa pieza del puzzle que completa el sistema, y cuando hablo de sistema no sólo me refiero al judicial.

ESTÁ CLARO QUE LA MEDIACIÓN NO ES LA PANACEA, PERO EL SISTEMA JUDICIAL TAMPOCO. POR ESO, LA SOCIEDAD NECESITA TANTO DE UNO COMO DEL OTRO, QUE ES LA RAZÓN QUE ME HACE CONSIDERAR A LA MEDIACIÓN COMO ESA PIEZA DEL PUZZLE QUE COMPLETA EL SISTEMA

¿Qué cabida tiene en el mundo de la empresa?

Para la empresa como sistema organizacional, ya sea a menor y mayor escala, la mediación supone un elemento muy enriquecedor para actuar tanto en las relaciones internas como en las externas, como una marca propia de actuación y una actitud a la hora de afrontar los conflictos. Además conlleva una reducción importante del coste, —tanto en tiempo como en dinero— que supone dirimir cualquier tipo de controversia en el marco empresarial y de los negocios, teniendo en cuenta que en este ámbito, cualquier obstáculo que impida o paralice la actividad natural suele ocasionar mayores detrimentos económicos.

Hay ya muchas empresas pioneras que han establecido e implantado su propia comisión de mediación, en la que la figura del facilitador, o del mediador, se hace cargo de los conflictos que puedan surgir entre departamentos, entre miembros de un mismo departamento, o entre empresas.

En la empresa familiar los mediadores podemos encargarnos de adecuar el proceso familiar, tanto a los estatutos como a los intereses de la empresa y a los de la familia, de tal manera que tal adecuación sirva para prevenir conflictos. A esto es a lo que llamamos mediación preventiva.

En definitiva, las posibilidades de la mediación dentro de una empresa son tan diversas como convenientes y eficientes para la misma.

De hecho, y al hilo de esto, la Comisión de Empresarios de Sevilla CES ha sido pionera en esta nueva vía creando el Centro de Mediación Integradora CMI en colaboración con el Instituto de Mediación Integradora (IMI). En el ámbito de un servicio de mediación a las empresas empresarios asociados para que puedan dirimir sus controversias.

HAY YA MUCHAS EMPRESAS PIONERAS QUE HAN ESTABLECIDO E IMPLANTADO SU PROPIA COMISIÓN DE MEDIACIÓN EN LA QUE SE HA INSTAURADO LA FIGURA DEL FACILITADOR, O DEL MEDIADOR